

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1867

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** del Parlamento Sanmartiniano, que se realiza anualmente en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cousinet, Masso, y Donda Pérez.** (3.027-D.-2017.)

*Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.*

## INFORME

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Cousinet y Donda Pérez, y del señor diputado Masso por el que se declara de interés público y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la celebración de la Fiesta del Parlamento Sanmartiniano, que se realiza anualmente en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la celebración de la Fiesta del Parlamento Sanmartiniano, que se realiza anualmente en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Alicia I. Besada. – Graciela Navarro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Mirta A.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Cousinet y Donda Pérez y del señor diputado Masso por el que se declara de interés público y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la celebración de la Fiesta del Parlamento Sanmartiniano, que se realiza anualmente en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta celebración está referida al diálogo que el general San Martín mantuvo con los caciques pehuenches en el Fuerte de San Carlos, en setiembre de 1816. Cabe mencionar, que este momento histórico es un antecedente fundamental del reconocimiento de los pueblos originarios como sujetos constitutivos de nuestra nacionalidad pluricultural. En efecto, el pueblo de San Carlos se siente heredero y garante de esa tradición y es así que desde hace casi treinta años conmemora el parlamento con una representación teatral, que cuenta con la participación de toda la comunidad quienes se transforman en verdaderos actores, guionistas, vestuaristas, coreógrafos, bailarines, músicos y jinetes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

\* Art. 108 del reglamento.

*Juan Cabandié.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés público y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la celebración de la Fiesta del Parlamento Sanmartiniano, que se realiza anualmente en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza.

*Graciela Cousinet. – Victoria A. Donda  
Pérez. – Federico A. Masso.*